CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 62/2021

ACTA DE APERTURA

"RECARGA DE EXTINTORES-SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 392030

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas presentadas en el Acto de Apertura:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	SAN MIGUEL EXTINTORES Y CUBIERTAS DE MAURO LUIS TOLEDO MENDOZA	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTA	PRESENTA SIPE
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA	PRESENTA SIPE
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA	PRESENTA SIPE
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	PRESENTA	PRESENTA SIPE
-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Abog. JOSE LEONARDO FERREIRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario Nº 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda del último año (2020). **Para contribuyentes de IRE Simple;** Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501) del año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda. **Para contribuyentes de IRP;** Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 104) del año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda. **Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General;** Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses presentadas en el Ministerio de Hacienda	PRESENTA FORMULARIO 501	PRESENTA FORMULARIO 501
-Copias de Facturaciones de venta y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los años (2020 y 2021).	PRESENTA	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA	PRESENTA
- Copia del Registro de habilitación vigente otorgado por el INTN	PRESENTA	PRESENTA

.....
Verónica Giménez
Auxiliar de la UOC

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos

.....
José Ferreira
Representante de Control y Seguimiento